

UNIVERSIDAD	Universidad de Valladolid
TÍTULO	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	31/10/2014

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El Autoinforme ha sido elaborado por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias del Trabajo y Presidente del Comité Intercentros, siendo revisado por los centros implicados. Se recomienda destacar los procedimientos empleados para difundirlo públicamente, así como informar sobre la aprobación final del mismo.

Se recomienda asegurar la difusión del Autoinforme entre el profesorado involucrado en la docencia del Título.

Los autoinformes de seguimiento del Título son el mejor instrumento de información sobre el desarrollo del Plan de Estudios. Aportan una visión general de su implantación, con una valoración puntual de los aspectos más relevantes, y reflejan el adecuado funcionamiento de los órganos de gestión académica y de calidad.

Se recomienda que en futuros Autoinformes se objetiven las valoraciones utilizando los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción y de los indicadores.

Se valora de forma muy positiva como se destacan las evidencias en el autoinforme, aspecto especialmente relevante en un Título que se imparte en tres centros distintos.

Se recomienda realizar un análisis más pormenorizado de fortalezas y debilidades, así como elaborar un plan de mejora que incluya acciones, responsables, plazos e indicadores de seguimiento.

Se considera que el apartado denominado satisfacción de los agentes implicados se ha desarrollado muy esquemáticamente, dando únicamente valores de genéricos. Se recomienda que en el futuro se analicen los resultados de las encuestas, destacando los diferentes bloques y los ítems mejor y peor valorados, comparándolos con cursos anteriores y con la media de la Universidad o de la rama de la Titulación.

En relación con los indicadores, se debe desarrollar un estudio sobre las causas que provocan la elevada tasa de abandono, sobre todo en Soria que fue de 22,2% y especificar acciones que ayuden a mejorar dicha tasa.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Debido al cambio a una nueva Web en la Universidad y a que han estado conviviendo la nueva versión de la Web con la antigua, se han detectado diversos problemas que institucionalmente la Universidad de Valladolid se ha comprometido a solucionar.

Se ha detectado que algunas de las guías docentes del plan de estudios no estaban disponibles en la Web. Aunque existe un compromiso institucional y por parte de los responsables del Título para solucionar esta cuestión, se recomienda velar para que todas las guías docentes estén publicadas y actualizadas en la Web, antes del inicio de la actividad docente de cada asignatura.

Se recomienda que se garantice la coherencia y homogeneidad de la información existente en la Web institucional del Título con la publicada en las Webs propias del Centro/Título.

Se aconseja mejorar la información sobre la orientación y apoyo al estudiante, ya que dicha información está dispersa y es genérica.

Ante la recomendación de ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, se valora positivamente el compromiso asumido institucionalmente para mejorar e incrementar la información pública ofrecida, utilizando los resultados de la implementación del Sistema de Garantía de Calidad, publicando la composición de las comisiones de los títulos, los Autoinformes y los indicadores más relevantes del Título.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El Título se está desarrollando de acuerdo con las condiciones descritas en la memoria de verificación.

Se recomienda aportar y mejorar la información sobre los miembros de las diferentes Comisiones de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad, órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad en la Universidad de Valladolid, se constituyó recientemente en reunión celebrada el 11 de septiembre de 2013. Se espera que las decisiones y acciones llevadas a cabo por esta comisión redunden en la mejora continua de la calidad de los Títulos.

Dadas las características del Título, impartido en tres centros en provincias distintas, se valora el esfuerzo realizado por los responsables, así como el análisis efectuado sobre las cuestiones a tratar.

Se recomienda incrementar el número de datos (resultados de las encuestas y de los indicadores) como soporte de los aspectos a valorar, facilitando la información por centro dadas las diferencias encontradas entre éstos.

Por otra parte, en la valoración del desarrollo de la planificación docente y en el desempeño del profesorado se recomienda enfocar el análisis con un espíritu más crítico, distinguiendo el estudio por los centros en los que se imparte el Título. Se recomienda reflexionar sobre las valoraciones que realizan los estudiantes de Soria, ya que se sitúan por debajo de la media de los Grado de la universidad.

Sobre el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la Universidad de Valladolid ha implantado el programa DOCENTIA. Se ha observado que existen datos sobre los resultados de su desarrollo, pero no se han analizado. A partir del compromiso asumido institucionalmente para se disponga de resultados del programa Docencia agrupados por Título, se recomienda que en futuros Autoinformes dichos resultados sean analizados y se espera que dicho análisis redunde en la mejora continua del Título.

Si bien existen otras fuentes de información, en la valoración de los aspectos relevantes del Título, cobra un especial protagonismo las encuestas. Es muy llamativo el distinto porcentaje de participación según el centro (en Palencia 82.2 %; en Segovia 68.8 % y en Soria del 45,7%). Se recomienda reflexionar sobre cómo motivar a los estudiantes de Soria, para que un futuro que los datos de participación sean mayores.

Se recomienda disponer de las valoraciones de estudiantes y profesores sobre el funcionamiento del curso de adaptación implantado en el 2011-2012.

Los responsables de la titulación destacan las principales fortalezas y debilidades, no obstante se recomienda un mayor detalle en la descripción de las mismas, especialmente de las debilidades.

Se debe especificar la descripción y seguimiento del plan de mejoras, señalando las acciones que se van a llevar a cabo, los responsables de su desarrollo, los plazos de revisión y los indicadores de seguimiento.

En cuanto a los programas de movilidad se recomienda ampliar la información sobre los índices de participación y el nivel de satisfacción de los implicados.

En relación con prácticas externas, se valora positivamente los datos facilitados, tanto de participación de los estudiantes por centro como de las valoraciones realizadas por las partes implicadas (todas ellas positivas).

En relación con la satisfacción de los agentes implicados, se considera que no se han analizado suficientemente los datos (apartado 3.6), se recomienda incluir los resultados de los ítems mejor y peor valorados, comparándolos con los cursos anteriores y con la media de la universidad.

En el análisis de los indicadores, se recomienda completar el estudio de los ya existentes y tener en cuenta otros a nivel asignatura como la tasa de rendimiento, tasa de éxito, porcentaje de suspensos, etc. Se valora positivamente el compromiso asumido institucionalmente para realizar este estudio en los próximos cursos

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Si bien en el apartado 4.3 del autoinforme se especifica que se ha llevado a cabo la implantación de las recomendaciones existentes en los informes de evaluación externa, no se indica cómo se procedió a ello (ni en el presente autoinforme ni en los de cursos anteriores).

En el INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL con fecha 26 de noviembre del 2009, se formula la siguiente recomendación:

"CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda mejorar la redacción de los resultados de aprendizaje pues se pueden confundir con competencias. No es sólo cuestión de terminología, sino más bien del nivel con que se pretende detallar la competencia en cada materia".

En el INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL, con fecha 31 de mayo del 2011, se especifica claramente que el cambio realizado en la memoria del Plan de Estudios es en relación con el curso de adaptación, no teniéndose en cuenta la recomendación del informe anterior. Dicho informe obtiene una valoración favorable sin recomendaciones.

Pese a proceder a revisar la documentación facilitada, no se ha podido constatar la forma en que se procedió a implantar la recomendación que consta en el primero de los informes.

Se deben detallar las acciones llevadas a cabo para atender a la recomendación establecida en los informes de evaluación externa.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

Se valora positivamente la implantación del plan de estudios siguiendo las directrices descritas en la memoria de verificación.

Se recomienda revisar la coherencia de las páginas Web que contienen información del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se espera que se cumpla el compromiso asumido institucionalmente y por los responsables del Título y que todas las guías docentes estén publicadas y actualizadas en la Web, antes del inicio de la actividad docente de cada asignatura.

Se valora el trabajo realizado en el Autoinforme, sobre todo teniendo en cuenta, la dificultad de analizar los datos de los tres Centros en los que se imparte el Título.

En futuros Autoinformes, se debe desarrollar un plan de mejoras señalando las acciones que se van a llevar a cabo, los responsables, los plazos y los indicadores de seguimiento.

En relación con el SGIC, se denota una falta de análisis de la implantación de algunos procedimientos que se especifican en la memoria de verificación del plan de estudios (Criterio 9), sobre todo los aspectos relacionados con la calidad del profesorado y la satisfacción del PAS.

Se recomienda un estudio más pormenorizado y crítico de las encuestas de satisfacción de los implicados en la Titulación, teniendo en cuenta las puntuaciones tan diferentes obtenidas en los tres centros en los que se imparte el estudio.

Se aconseja el análisis de la tasa de abandono, realizanso un análisis sobre las posibles causas que lo provocan y señalando acciones que puedan mejorar dicha tasa.

Por último, se debe realizar un análisis y indicar cómo se han atendido a las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa.

En Valladolid a 31/10/2014



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones